

NORMATIVA ADMINISTRATIVA

Detallamos la normativa general ADMINISTRATIVA, donde existirá a partir de ahora una relación entre EGO SPORT CENTER S.L.U. (Nexa Fit) y los ABONADOS:

De conformidad con la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales, y de resto de normativa de aplicación, le informamos que el envío referido de los datos personales constituye el consentimiento expreso al tratamiento de estos, si bien de carácter revocable y sin efectos retroactivos.

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, queda terminantemente prohibida la realización de fotografías y/o vídeos de las instalaciones y de las personas que en ellas se encuentren, sin expresa autorización por escrito de la Empresa, o sin el expreso consentimiento de éstas.

1. DE CARÁCTER GENERAL:

1.1. En cumplimiento de la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales, la entidad EGO SPORT CENTER S.L.U., le informa que sus datos de carácter personal se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados por EGO SPORT CENTER S.L.U., para la gestión de la relación, la prestación o entrega adecuada de los productos o servicios solicitados, la gestión de los cobros y pagos consecuencia de estos y para mantenerle informado. Asimismo, se hace expresa mención de que la entidad NEXA FIT con domicilio en CALLE ENCINAR, 12, 04720. AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) es la destinataria final de dichos datos, y que los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos legales, mediante carta dirigida a la dirección indicada anteriormente.

1.2. Para poder realizar el alta será necesario aportar el DNI, NIF o Libro de Familia.

1.3. Se cumplimentará una ficha por persona con todos los datos personales quedando dicha ficha en la base de datos del Centro para uso propio de su gestión y exclusivo de la instalación.

1.4. Con el fin de agilizar los trámites administrativos, siempre que un Abonado cambie de datos personales (dirección, teléfono, mail...) o bien

Nº Revisión	Fecha	Documento	Página
6	30 julio 2024	NF-N.ADM	1



sus datos bancarios deberá notificarlo por escrito en la recepción de la instalación.

- 1.5. El Abonado al darse de alta en la instalación afirma conocer y se compromete a respetar la Normativa en el momento de su inscripción, tenga o no tenga firmado dicho documento.
- 1.6. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter oficial, al inscribirse se autoriza la utilización de los datos personales y su tratamiento informativo para la gestión de la instalación y en su caso, envío de información comercial inherente a la gestión de Nexa Fit.
- 1.7. Es recomendable pasar una revisión médica inicial antes del alta en Nexa Fit, en el caso de hacerlo la empresa que gestiona la instalación se exime de cualquier responsabilidad asumida por el Abonado durante la práctica deportiva. La dirección se reserva el derecho de prohibir la práctica deportiva en Nexa Fit siempre que lo considere perjudicial para la salud del usuario o Abonado.
- 1.8. La pulsera de acceso es personal e intransferible y en el caso de su pérdida se tendrá que comunicar en la recepción y supondrá el abono del coste de su reposición.
- 1.9. No se contemplará la devolución de ningún importe, se generará un crédito para poder utilizarlo en la instalación en otro período en los 6 meses siguientes a la fecha de solicitud.
- 1.10. La dirección de Nexa Fit se reserva el derecho a suprimir o modificar actividades, horarios y servicios cuando se estime oportuno. Dichas modificaciones se comunicarán con la mayor antelación posible.
- 1.11. La dirección de Nexa Fit se reserva el derecho de anular o suprimir temporalmente las entradas puntuales si la afluencia así lo requiere.
- 1.12. La dirección no se responsabiliza de los objetos perdidos, abandonados o extraviados en la instalación.
- 1.13. La dirección velará por el cumplimiento de la Normativa Administrativa y de Uso sean de carácter particular como general a través del personal de la instalación.

Nº Revisión	Fecha	Documento	Página
6	30 julio 2024	NF-N.ADM	2

- 1.14. La transgresión de cualquier norma establecida podrá ocasionar el cese en el uso de la instalación.
- 1.15. Existirá un buzón de Sugerencias a disposición del abonado para que sirva de soporte de mejora de la gestión de la instalación.
- 1.16. Está prohibida la entrada de animales de compañía.
- 1.17. Ni la instalación ni su personal serán responsables del fallecimiento, daño o lesión que se produzca en la instalación, salvo que exista negligencia en la propia instalación o de su personal.
- 1.18. Para poder solicitar y disfrutar de entrenamientos personales “One to one”, “Grupal” o cualquier tipología que se oferte en el Centro Deportivo será necesario siempre ser abonado a Nexa Fit.

2. PAGOS DE CUOTAS:

- 2.1. Cuando se da de alta en nuestro centro deportivo, se crea una cuenta y se suscribe al uso de nuestros servicios según la cuota elegida de carácter mensual.
- 2.2. Toda cuota de suscripción al darse de alta implicará el abono de una cuota de inscripción o matrícula.
- 2.3. El primer pago se realiza en efectivo o con tarjeta, y los siguientes pagos serán a través de tu cuenta bancaria.
- 2.4. Entre el 1 y el 5 de cada mes enviaremos a tu banco el recibo.
- 2.5. Para solicitar cambios en el tipo de cuota de suscripción y solicitud de baja se debe comunicar antes del día 20 de mes en curso para que tenga efectividad el día 1 del mes siguiente.
- 2.6. No se devolverá el dinero de aquellos meses no disfrutados.
- 2.7. El pago de la cuota da derecho al uso de servicios y actividades de Nexa Fit establecidos por el Centro Deportivo.
- 2.8. El hecho de darse de baja de la cuota implica la pérdida de la cuota de la Matrícula.

Nº Revisión	Fecha	Documento	Página
6	30 julio 2024	NF-N.ADM	3

- 2.9. Las Cuotas Familiares serán siempre contemplando padres y/o padres e hijos del mismo núcleo familiar y los hijos con edades menores a 21 años.
- 2.10. Las cuotas tendrán una vigencia anual, reservándose Nexa Fit Aguadulce el derecho de actualizar el importe. Cualquier cambio en la cuota de suscripción será notificado con treinta (30) días de antelación.
- 2.11. En el caso de que un recibo de un Abonado es devuelto por la entidad bancaria, el abonado tendrá que pagarlo personalmente en la instalación corriendo con los gastos generados por recibo devuelto.
- 2.12. En el momento que un Abonado deje de abonar una mensualidad y el mes en curso, será considerada baja automática, perderá la matrícula y toda antigüedad en el Centro Deportivo.

3. SOLICITUD DE EXCEDENCIAS:

- 3.1. El Abonado se podrá acoger a un período de Excedencia o baja temporal con cuota de mantenimiento siempre que presente documentación que lo justifique.
- 3.2. El tiempo de duración será de mínimo un mes y siempre por períodos de meses completos.
- 3.3. Se podrá solicitar la cuota de excedencia por cualquier causa y deberán siempre ser autorizadas por el Centro Deportivo. También podrá solicitar excedencia por motivo de vacaciones.
- 3.4. El importe mensual de la excedencia será de 12 € para la cuota single y de 20 € para la cuota tándem.
- 3.5. El hecho de que se tenga la condición de Excedencia (en cualquiera de sus causas) no da derecho al acceso a la Instalación Deportiva, excepto si la persona en excedencia abona una entrada puntual.
- 3.6. En el momento de la finalización de la Excedencia se restablecerá de forma automática la continuidad de la misma cuota anterior a la excedencia y por tanto se pasará a abonar la mensualidad correspondiente.

Nº Revisión	Fecha	Documento	Página
6	30 julio 2024	NF-N.ADM	4